

REPORTE DIARIO N° 119 DE SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CORONAVIRUS

Rawson, 2 de julio de 2020. 21.00hs

Situación epidemiológica nacional

Según el reporte vespertino nacional nro. 220 del 2 de julio (corte de información a las 18hs), se han confirmados 2.744 nuevos casos de COVID-19. Con estos registros, suman 69.941 positivos en el país.

Total Casos País	CC Nuevos al 02.07.2020	Total pacientes recuperados	Casos sospechosos descartados	Total Fallecidos País
69.941	2.744	24.186	241.576	1.385

Situación epidemiológica provincial.

En la provincia del Chubut se han reportado siete (7) casos nuevos (corte de información a las 20hs. del 01/07), ascendiendo a un total de ciento cuarenta y cuatro (144) los casos positivos, de los cuales se registran a la fecha un fallecido y 66 casos recuperados. El porcentaje de pacientes recuperados es del 42,3%. En la fecha se registra el ingreso a UTI de uno de los casos notificados esta semana (adulto mayor con comorbilidad).

Los siete (7) casos confirmados en el día de la fecha pertenecen a la ciudad de Comodoro Rivadavia, cuatro (4) tienen como nexo epidemiológico el ser contacto estrecho de casos confirmados, y se encuentran en investigación los restantes tres (3).

La tasa de incidencia en Chubut es 23,3 casos cada 100.000 habitantes y la tasa de letalidad es de 0,7%. Del total de casos, el 3,5% corresponde a trabajadores de la salud.

A la actualidad, se encuentran en estudio cuarenta y seis (46) casos sospechosos.

Se descartaron veintinueve (29) casos sospechosos, siete (7) en AP Comodoro y veintidós (22) en AP Trelew. Se estudiaron y se descartaron un total 1.148 casos sospechosos en la provincia. Desde el comienzo de la pandemia se han procesado un total de 1,623 muestras de laboratorio, con un porcentaje de positividad del 8,9 %.

Se encuentran en seguimiento doscientos noventa y tres (293) contactos estrechos (CE) distribuidos en las AP Trelew, AP Comodoro Rivadavia y AP Norte. Un total de 1.327 viajeros reportados se encuentran cumpliendo el aislamiento social obligatorio (ASO), se incluyen las personas que regresan a la provincia procedente de zonas consideradas de riesgo. Un total de 12.381 son las personas que han finalizado el aislamiento social obligatorio habiendo cumplido los 14 días de ASO desde su regreso de zonas de riesgo.

	CS ¹ Con NE	CS ² IRAG sin NE	CCN ³	CCT ⁴	CR ⁵	CF ⁶	CE ⁷	CD ⁸	Viajeros en Aislamiento social obligatorio (ASO)	Viajeros con aislamiento (ASO) Finalizado
A.P. Esquel ⁹	0	0	0	0	0	0	0	28	159	2.186
A.P. Trelew ¹⁰	4	0	0	35	25	1	53	461	239	2.652
A.P.C. Rivadavia ¹¹	38	0	7	93	32	0	236	517	814	5.303
A.P. Norte ¹²	3	1	0	16	9	0	4	142	115	2.240
Total	45	1	7	144	66	1	293	1.148	1.327	12.381

¹Caso Sospechoso con Nexo Epidemiológico.

² Caso Sospechoso IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave) sin Nexo Epidemiológico.

³ CCN: Casos Confirmados Nuevos.

⁴ CCT: Casos Confirmados Totales

⁵ CR: Casos Recuperados: personas que cursaron la enfermedad y cumplen con criterios de curación.

⁶ CF: Casos Fallecidos en la provincia

⁷ CE: Contacto Estrecho de un caso confirmado de COVID-19

⁸ CD: Caso Descartado

⁹ Área Programática Esquel: comprende los departamentos de Cushamen, Futaleufú, Languiño y Tehuelches

¹⁰ Área Programática Trelew: comprende los departamentos de Rawson, Gaiman, F. Ameghino, Mártires y Paso de Indios.

¹¹ Área Programática C. Rivadavia: comprende los departamentos de Escalante, Sarmiento y Rio Senguer.

¹² Área Programática Norte: comprende los departamentos de Biedma, Telsen y Gastre.

Casos confirmados de COVID19 según fecha de diagnóstico en la Provincia del Chubut al 02/07/2020

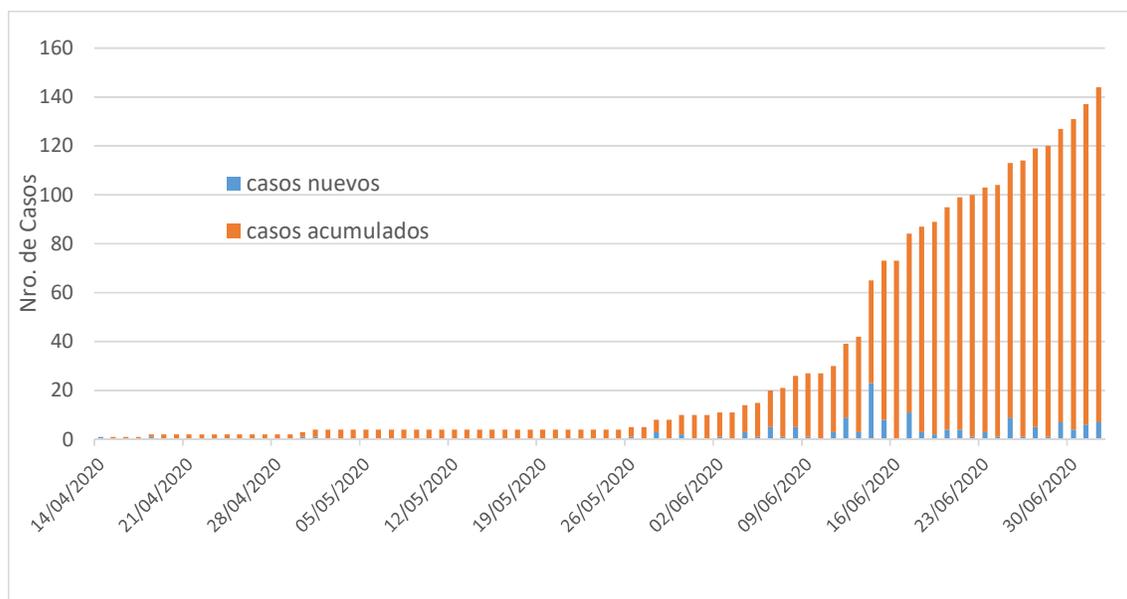
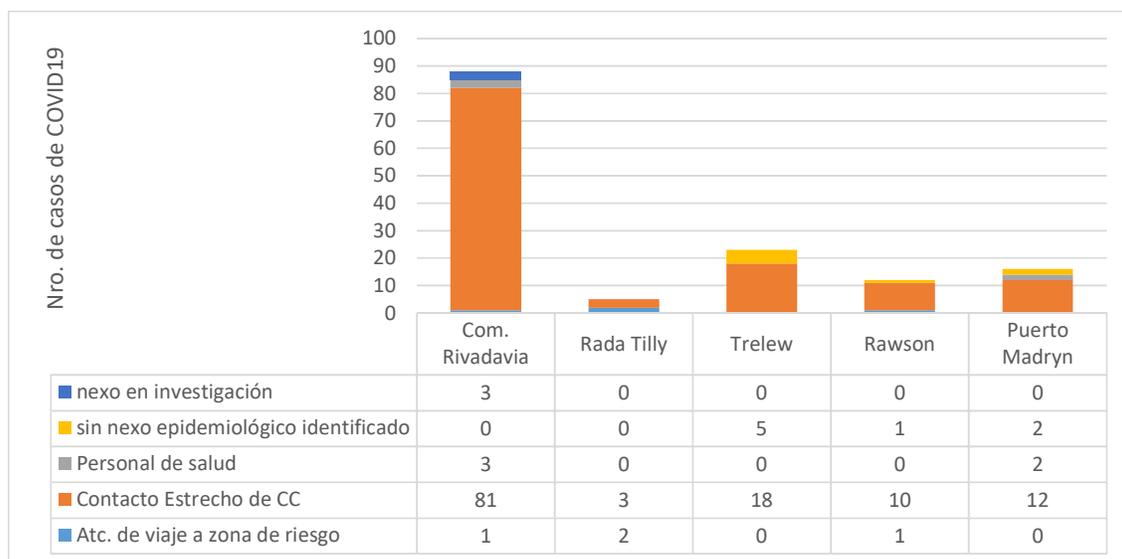


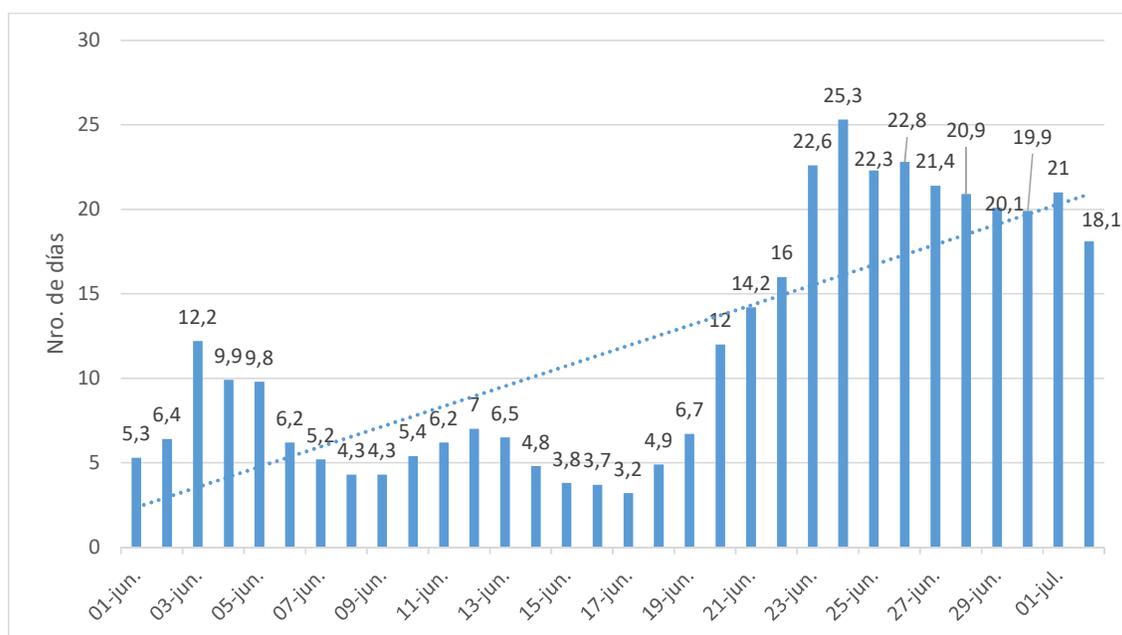
Tabla de Casos Confirmados de COVID19 según internación y evolución clínica en la Provincia del Chubut al 02/07/2020

Localidad	CC activos					CC no activos (recuperados)	CC fallecidos	Total CC
	ambulatorios	en centros intermedias	Internado en Clínica Médica	Internados en UTI				
				sin ARM	con ARM			
C.Rivadavia - Rada Tilly	48	13	0	0	0	32	0	93
Trelew	0	0	0	0	0	22	1	23
Rawson	8	0	0	0	1	3	0	12
Puerto Madryn	7	0	0	0	0	9	0	16
Total Chubut	63	13	0	0	1	66	1	144

Casos de COVID19 según antecedentes epidemiológico y localidad de residencia en la provincia del Chubut al 02/07/2020 N=144



Tiempo de duplicación de Casos de COVID19 en la provincia del Chubut. Junio - Julio 2020



Fuente: Elaboración propia. SNVS2.0 - Sistema Nacional de Vigilancia en Salud – SISA. DPPPvE.

El tiempo de duplicación es un indicador que sirve para estimar el tiempo (en días) en que se duplicarían los casos en el futuro tomando como referencia el comportamiento de la enfermedad en los últimos 7 días, siempre y cuando no se tomen medidas de intervención y control para evitar dicha duplicación.

AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO DE VIAJEROS (ASO)

Aquellas personas procedentes del exterior del país, así como de cualquier región o ciudad con transmisión local de COVID- 19 en Argentina. Al día de la fecha, se incluyen como zonas de riesgo: CABA, Provincias de Bs.As., Chaco, Río Negro y Neuquén:

Se indica permanecer en el domicilio, durante los 14 días siguientes. El monitoreo de los individuos que al regreso a la provincia se autorreportan o se identifican para iniciar el aislamiento preventivo por 14 días, estará a cargo de equipo local de epidemiología.

Ante la presencia de fiebre de 37.5° o más, síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, trastorno del gusto o pérdida del olfato, y haber transitado en áreas con circulación del virus o al haber estado en contacto con un caso confirmado, se insta a la población a que haga una consulta médica de inmediato, refiera el antecedente de viaje y evite el acercamiento físico- social.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Definición provincial de caso sospechoso de COVID19 (actualización 29/06/2020):

Criterio 1.

Dos o más de los siguientes síntomas: Fiebre (37.5 ° C o más), Tos, Odinofagia, Dificultad respiratoria, Anosmia/disgeusia de reciente aparición sin otra etiología que explique completamente el cuadro, y que en los últimos 14 días haya tenido contacto con un caso probable o confirmado de COVID19, o bien, tenga un historial de viaje al exterior o residencia/tránsito en zonas de transmisión local de COVID-19 en Argentina. Para la provincia del Chubut incluye: **CABA, Provincia de Bs.As., Chaco, Río Negro, Neuquén.**

Criterio 2.

Personal de salud o personal que trabaje en instituciones cerradas/internación prolongada*, que haya asistido a un caso probable o confirmado de COVID19 en los últimos 14 días Y que presente al menos uno de los siguientes síntomas: Fiebre (37.5 ° C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

*penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños/adolescentes.

Criterio 3.

Contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19: ante la presencia de al menos 1 síntoma: fiebre (37.5 ° C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

Criterio 4.

Todo paciente que presente anosmia/disgeusia, de aparición brusca y sin otra etiología definida asociado de Nexo Epidemiológico.

NOTA: Ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado síntomas.

Criterio 5.

Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía que se interna, sin otra etiología que explique el cuadro clínico asociado a cualquiera de los siguientes parámetros: frecuencia respiratoria >30/min, Saturación O₂<93% con aire ambiente, alteración de conciencia, inestabilidad hemodinámica, CURB-65 \geq 2 puntos, requerimiento de asistencia respiratoria mecánica (ARM) o requerimiento de UTI.

QUE SIGNIFICA INGRESAR A ETAPA DE DISPO?

El “ distanciamiento social, preventivo y obligatorio ” (DISPO) las personas deberán mantener entre ellas una distancia mínima de DOS (2) metros, utilizar tapabocas en espacios compartidos, higienizarse asiduamente las manos, toser en el pliegue del codo, desinfectar las superficies, ventilar los ambientes y dar estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias provinciales y nacional.

QUE SIGNIFICA DISTANCIAMIENTO FÍSICO?

El distanciamiento físico comprende saludarnos a distancia (NO apretón de manos, NO besos, NO abrazo), evitar compartir mates, bebidas del mismo envase, utensilios, otros elementos de uso común).

Las medidas más importantes para la prevención de COVID19 son el distanciamiento físico y el lavado frecuente de manos con agua y jabón.

www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>